



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1308

Notificación de la resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, de 15 de diciembre de 2015, relativa a la ejecución de la Sentencia nº48, de 4 de febrero de 2014, dictada por la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, recaída en las actuaciones del procedimiento ordinario 625/2011, seguidas a instancia de FSP-UGT

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, de 15 de diciembre de 2015, relativa a la ejecución de la Sentencia nº48, de 4 de febrero de 2014, considerando que no hay constancia en el expediente de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de la señora Elvira Bonnail Martín, que la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas ha dictado resolución relativa a la ejecución de la Sentencia nº48, de 4 de febrero de 2014 y, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para su consulta.

La resolución se encuentra a su disposición en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, calle Francesc Salvà, s/n, Es Pinaret, Es Pont d'Inca (Marratxí). Transcurrido el susodicho plazo sin efectuar ninguna actuación se tendrá la notificación por efectuada y el trámite procedimental por concluido.

Núm. Exp.: RCA/162/2011/DGFPAP/SRJ

Persona interesada: Elvira Bonnail Martín

Marratxí, 4 de febrero de 2016

El director general

Pedro J. Jiménez Ramírez

